



**ACUERDO No. 42-CNR/2012.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: Aprobación de convenios que celebrará el CNR con otras entidades;** de la sesión ordinaria número siete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día diecinueve de abril dos mil doce; punto expuesto por la Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios – URICC-, licenciada Elizabeth Canales de Cobar, y en uso de sus atribuciones legales, con base en lo dispuesto por el artículo 5 inciso tercero del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año; y en el Manual de Políticas y Procedimientos para la suscripción de Convenios,

**ACUERDA:** Aprobar el Convenio que suscribirá el Centro Nacional de Registros con la sociedad Desarrollos Veranda, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia Desarrollos Veranda, .S.A DE C.V., de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador; Convenio cuyo objeto, plazo, y beneficios para el CNR constan en el documento presentado, el cual se anexa a este acuerdo y se considera forma parte del mismo. San Salvador, diecinueve de abril de dos mil doce.- COMUNIQUESE.

  
Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*JEA\*rmcmz

Desarrollos Veranda, S.A. de C.V.

Objeto	Establecer los términos y condiciones bajo las cuales el CNR y la Sociedad cooperarán para la ejecución de un proceso expedito de prestación de servicios de carácter registral y catastral, bajo la modalidad de Servicio Especial en Jornada Extraordinaria.
Obligaciones CNR	Revisar, calificar integralmente, inscribir en su caso, o emitir todos los documentos que le sean requeridos por la Sociedad, bajo la modalidad de servicio prestado en jornada extraordinaria en las oficinas del CNR. Expedir ubicaciones catastrales, certificaciones e informes catastrales y revisar planos previa presentación de documentos al Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas para su inscripción.
Beneficios CNR	Ingresos económicos por servicios registrales y catastrales en jornada extraordinaria.
Plazo	UN año

